



SALTA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

221

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9663-19 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el apoderado de Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Cuando vemos que es posible**”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 17 de Mayo de 2019 al 16 de Agosto de 2019 en Salta Capital, con una carga horaria de 12 (doce) horas reloj, equivalente a 16 (dieciséis) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de los distintos niveles educativos, profesionales, profesionales de la Educación, directivos, equipos de conducción/gestión de instituciones educacionales y estudiantes avanzados de Institutos de formación docente;

Que los objetivos son: Construir un espacio de diálogo e intercambio de experiencias que promueva el dinamismo, la creatividad y la innovación en la labor pedagógica; Indagar en los cambios de modelos pedagógicos y las metodologías de enseñanza y aprendizaje en la actualidad mediante la proyección audiovisual de experiencias documentadas;

Que el capacitador es: Lic. Luis Alberto Varela Cerda, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

221

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9663-19 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

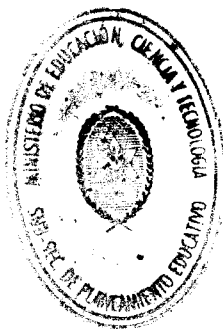
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Cuando vemos que es posible**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado de Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, destinado a Docentes de los distintos niveles educativos, profesionales, profesionales de la Educación, directivos, equipos de conducción/gestión de instituciones educativas y estudiantes avanzados de Institutos de formación docente, se realiza los días 17 de Mayo de 2019 al 16 de Agosto de 2019 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta